

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

ANUNCIO

949.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOP-
TADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN
SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELE-
BRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2010.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebra-
da el día 29 de marzo pasado.

* Pésame a D. Francisco Robles Ferrón por el
fallecimiento de su padre.

* Queda enterado de la firma de "Convenio de
Colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla, la
Federación Española de Baloncesto y la Federación
Melillense de Baloncesto".

* Cese de D. Juan Armando Olmo Santana en
puesto de Administrador de Instalaciones
Agroalimentarias y adjudicación de puesto a D. José
Juan Martín del Pino.

* Aprobación propuesta Consejería de Adminis-
traciones Públicas en relación con IX Convenio
Colectivo del Personal Laboral de la Ciudad Autóno-
ma de Melilla.

* Adjudicación provisional Servicio de "Labores de
Mantenimiento del Parque Periurbano de
Rostrogordo".

* Adjudicación provisional contrato de "Limpieza
de las redes de recogida de aguas residuales y
pluviales de la Ciudad Autónoma de Melilla".

* Aprobación Proyecto y Ejecución contrato de
obras "Pabellón Polideportivo Cubierto en el Polígo-
no Industrial SEPES en la intersección de las calles
La Violeta y Azucena de Melilla".

* Adjudicación definitiva "Explotación de la Cafe-
tería de la Ciudad Autónoma de Melilla".

* Aprobación Proyecto y Ejecución Proyecto
"Renovación de servicios urbanísticos en calles
Abad Ponjoán, Falangista Pedro Madrigal y adya-
centes".

* Alta en Inventario de Bienes de la Ciudad de
solar en C/. Mariscal Sherlock, nº 16.

Melilla, 8 de abril de 2010.

El Secretario del Consejo.

José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

950.- El pasado día 25 de febrero de 2010, se ha
firmado Addenda al Convenio de Colaboración
entre la Consejería de Economía, Empleo y Turis-
mo de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Funda-
ción Instituto Tecnológico para la seguridad del
automóvil, entidad colaboradora designada por el
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para la
gestión de ayudas para la adquisición de vehículos
en el marco del Plan 2000E.

De conformidad con el artículo 8.2, de la Ley 30/
1.992, de 26 de noviembre, proceda a su publica-
ción en el Boletín Oficial de esta Ciudad.

Melilla, 8 de abril de 2010.

El Director General de la Consejería de Presi-
dencia y Participación Ciudadana.

Juan José López Rodríguez.

Adenda al Convenio entre la Consejería de
Economía Empleo y Turismo de la Ciudad Autóno-
ma de Melilla y la Fundación Instituto Tecnológico
para la Seguridad del Automóvil, entidad colabora-
dora designada por el Ministerio de Industria,
Turismo y Comercio, para la gestión de las ayudas
para la adquisición de vehículos en el marco de
plan 2000E.

En Melilla a 25 de febrero de 2010.

R E U N I D O S

De una parte, D. DANIEL CONESA MÍNGUEZ,
Consejero de de Economía, Empleo y Turismo de
la Ciudad Autónoma de Melilla, nombrado por
Decreto de Presidencia, número 33, de 16 de julio
de 2007, publicado en el Boletín Oficial de la
Ciudad de Melilla, número 13 extraordinario, de 16
de julio de 2007, competente en virtud de los
establecido en los artículos 7 y 10 ambos del
Reglamento del Gobierno y de la Administración
de la Ciudad (BOME núm. (BOME extraordinario
núm. 3, de 15 de enero de 1996).

Y de otra parte, D. José Antonio Jiménez
Saceda, en su calidad de Presidente de la Funda-
ción Instituto Tecnológico para la Seguridad del
Automóvil (en adelante FITSA), domiciliada en